1. INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE INFORME:	11
FECHA:	18 de diciembre del 2025
CONTRATO Nº	0000137 del 2025
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN**
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	**KATIUSKA GARCIA SUAREZ**
CUANTÍA:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/LC (56.700.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	46 DEL 29 DE ENERO 2025
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	179 DEL 2025
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE FEBRERO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO:	(10.5) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE FEBRERO 2025
PERIODO:	12 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR:	GLORIA FARAH
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL

En caso de Adición:

FECHA DE ADICIÓN:	N.A
Nº DE ADICIÓN:	N.A
PLAZO:	N.A
Nº DE C.D.P. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N.A.
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON ADICIÓN:	N.A

2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato No. 0000137 del 2025 se estipula en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/LC **($56.700.000)**, los cuales pagara la Corporación en diez mensualidades, equivalentes a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($5.400.000)** y para la fracción de los quince (15) días restantes un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000)** cada una previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción expedidos por el supervisor.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

PERIODO	VALOR PAGADO
12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE AGOSTO 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025	**$5.400.000**
12 DE NOVIEMBRE 11 DE DICIEMBRE DEL 2025	**$5.400.000**

4. GARANTÍA DEL CONTRATO

ASEGURADORA:	N/A	**ASEGURADO:**	N/A
TOMADOR:	N/A	**Nº DE LA PÓLIZA:**	N/A
OBJETO DEL SEGURO:	N/A	**VIGENCIA:**	N/A
FECHA DE LA PÓLIZA:	N/A	**FECHA DE APROBACIÓN:**	N/A

En caso que exista adición al Contrato, en Valor y/o Tiempo;

ASEGURADORA:	N/A	**ASEGURADO:**	N/A
TOMADOR:	N/A	**Nº DE LA PÓLIZA:**	N/A

OBJETO DEL SEGURO:	N/A	**VIGENCIA:**	N/A
FECHA DE LA PÓLIZA:	N/A	**FECHA DE APROBACIÓN:**	N/A

5. AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Planilla	7998044086
Nombre del Banco	BBVA
Valor Cancelado	$668.300
Periodo de Pago	diciembre 2025
Fecha del Pago	17/12/2025
Nombre de la EPS	SURA
Nombre del Fondo de Pensión	COLPENSIONES
Nombre de la ARL	COLMENA

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	N/A
Fecha	N/A
Numero de Recibo de Pago	N/A

En Caso de Adición al Contrato

Valor	N/A
Fecha	N/A
Numero de Recibo de Pago	N/A

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 S.M.M.L.V.

FECHA:	N/A
VALOR DELPAGO:	N/A

8. ESTADO DEL CONTRATO

El contrato N° 0000137 del 2025, se encuentra ejecutado en un 100%.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1. Cuadro de Obligaciones

Sc	Obligaciones del Contratista	% de ejecución	Actividades Desarrolladas por el Contratista – Evidencias
1	Apoyar a las instituciones educativas en sus iniciativas ambientales para fortalecer la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal tales como PRAE, semilleros ambientales y grupos ecológicos.	100%	1.1 Al presente periodo no se presentaron solicitudes al grupo de educación ambiental.
2	Apoyar las acciones de las instituciones de educación superior que promuevan las iniciativas ambientales y educativo ambientales.	100%	2.1 Al presente periodo no se presentaron solicitudes al grupo de educación ambiental.
3	Apoyar la transferencia de conocimiento y/o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.	100%	3.1 La contratista realizó apoyo la entrega de regalos por parte de la contratista, el día sábado 13 de diciembre del 2025, con la presencia del Doctor Jesús León Insignares, director de la CRA, el secretario general de la CRA, Pedro Cepeda y funcionarios de la CRA, en los siguientes lugares, La playita en Ciénaga de Mallorquín, vereda Todo Fierro y en el corregimiento de San José de Saco.
4	Apoyar en la implementación de acciones desde la	100%	4.1 La contratista realizó apoyo a la reunión virtual realizada con Gerson Pereira de Subdirección de

	Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.		Gestión Ambiental y estudiantes de la Universidad del Atlántico, el día 16 de diciembre del 2025, para la presentación de la Aplicación RECYD, Sistema de Gestión de residuos de Construcción y demolición.
5	Cumplir con las obligaciones afines con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	100%	5.1 La contratista realizó apoyo a la organización de 622 folios del expediente 137 del 2025, para su entrega a archivo de la CRA. 5.2 Se realizó por parte de la contratista la realización del acta del CIDEA de Ponedera En el periodo laborado la contratista cumplió con las obligaciones asignadas por el supervisor del contrato
6	Utilizar cuando sean necesarios los formatos oficiales de la C.R.A en el ejercicio del contrato, tales como Listado de Asistencia, Evaluación y Tabulación de la Capacitación, Actas de Reunión y otros. Presentando a su vez, el registro fotográfico de las actividades desarrolladas.	100%	6.1 La contratista utilizó los diferentes instrumentos de recolección de información, (formatos de encuestas, plataforma digital *Microsoft Teams*, entre otros) además apoyo con evaluación de información referente a estas en el área de educación ambiental, los cuales se anexan al presente informe, como registros fotográficos, formatos de encuestas y los informes de tabulación de datos.
7	Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo	100%	7.1 La contratista hizo entrega del presente informe mensual de actividades en desarrollo de las obligaciones dispuestas en el contrato No 000137 del 12 de marzo del 2025.

10. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

A la fecha se ejecutó el 100% del total del contrato No. 0000137 del 2025.

11. OBSERVACIONES

En el mes de diciembre se suscribe ACTA DE COMPROMISO entre la CRA y la contratista KATIUSKA GARCIA SUAREZ, en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Resolución No 0001058 de fecha 11 de diciembre de 2025, expedida por la Dirección General. Estos dos documentos son anexados en este informe.

12. CONCLUSIÓN

De lo anterior se concluye que la contratista dio cumplimiento a las obligaciones señaladas en los términos de referencia, por lo tanto, es viable el pago de la undécima (11) mensualidad vencida del contrato No. 0000137 del 2025, por el periodo comprendido del 12 de diciembre al 27 de diciembre del 2025.

Revisada y aprobada la información presentada por el contratista se considera viable la cancelación del pago correspondiente a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000)** una vez que fue presentada la cuenta de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción, expedido por la supervisora.

13. ANEXOS

Copias de los pagos de Salud, Pensión y ARL, cuenta de cobro con sus respectivos soportes y registro de las actividades, informe del contratista.



GLORIA FARAH VÁSQUEZ
Profesional Especializado
Supervisor.

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, GLORIA FARAH VÁSQUEZ en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 137 DEL 2025** y **KATIUSKA GARCIA** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el 12 **de febrero del 2025** se suscribió entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y KATIUSKA GARCIA el contrato de prestación de servicios No. 137, con un plazo de ejecución de 10 meses y quince días**.**

Que la forma de pago se pactó de la siguiente forma:

"LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato No. 0000137 del 2025 se estipula en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/LC **($56.700.000)**, los cuales pagara la Corporación en diez mensualidades, equivalentes a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($5.400.000)** y para la fracción de los quince (15) días restantes un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000)** cada una previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañadas del informe de supervisión y recibo a satisfacción expedidos por el supervisor.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Resolución No 0001058 de fecha 11 de diciembre de 2025, expedida por la Dirección General, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha límite de recepción de facturas y/o cuentas de cobro en la vigencia 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará

trámite a la gestión de pagos, a través de la plataforma de la entidad, denominada “Orfeo”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **12 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la Resolución mencionada.

Por lo anterior, KATIUSKA GARCIA SUAREZ, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **12 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

GLORIA FARAH VÁSQUEZ
SUPERVISOR
C.C. 32712747

KATIUSKA GARCIA SUAREZ
CONTRATISTA
C.C. 22464989

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC-2000333
icontec ISO 14001 SA-2000334
icontec ISO 45001 ST-2000332

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 0001058 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL PAGO DE LAS ÚLTIMAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO DE LA VIGENCIA 2025 A LOS CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

El suscrito **DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de sus facultades legales, en especial de las disposiciones establecidas en los numerales 5 y 9 del artículo 57 del Acuerdo No. 04 de 2017, el artículo 27 del Acuerdo No. 011 de diciembre 3 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que son funciones del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.- dictar los actos que se requieran para el normal funcionamiento (numeral 5, art. 57, Acuerdo 04 de 2017) y administrar los fondos que constituyen el patrimonio de la Corporación (numeral 9, art. 57, Acuerdo 04 de 2017) y para garantizar un proceso de cierre fiscal eficiente en la vigencia 2025, se hace necesario la adopción de un procedimiento para el pago rápido de las últimas facturas o cuentas de cobro derivadas de la ejecución de los contratos suscritos por éstos y la Corporación con cargo al presupuesto de la vigencia,

Que el artículo 27 del Acuerdo No. 011 de diciembre 3 de 2021, establece que *"el director general de la Corporación, mediante la expedición de la correspondiente resolución reglamentará el procedimiento para llevar a cabo el cierre fiscal de la respectiva vigencia, la cual será expedida a más tardar el último día hábil del mes de noviembre de cada año."*.

Que en desarrollo de la anterior disposición es viable reglamentar la constitución de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que en desarrollo de tal reglamentación, si la cuenta de cobro o factura del bien o servicio recibido ya hizo el trámite administrativo interno y cuenta con su correspondiente Orden de Pago y si existen los recursos suficientes de la fuente de pago que financia el rubro, podría efectuarse su pago -inclusive- el mismo día 31 de diciembre de 2025, para que no entren a formar parte del inventario de las Cuenta por Pagar a diciembre 31 de 2025, minimizando el monto del Rezago Presupuestal del presente año."

Que es viable adoptar un procedimiento especial para el pago de las últimas facturas o cuentas de cobro de aquellos contratistas cuyo término para la ejecución está pactado para los últimos días del mes de diciembre de 2025, caso en el cual cada uno de ellos suscribirá un acta de compromiso con su interventor a fin de cumplir totalmente con el objeto contractual,

En mérito de las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente procedimiento especial para el pago de las ultimas facturas o cuentas de cobro descritas en la parte considerativa de esta resolución, así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 0001058 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL PAGO DE LAS ÚLTIMAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO DE LA VIGENCIA 2025 A LOS CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

1. Los contratistas y proveedores pueden radicar sus facturas o cuentas de cobro -con el lleno de todos los requisitos legales (Pago aportes de Salud, Pensión y ARL)- con antelación a la fecha de vencimiento de su respectivo contrato y a más tardar el día 19 de diciembre de 2025, es decir, la última cuenta de cobro o factura puede ser presentada a través del sistema ORFEO de la Corporación, previo la suscripción del ACTA DE COMPROMISO, cuyo formato hace parte integral de la presente resolución.
2. Los supervisores de los contratos o el Almacenista, pueden autorizar su recibo a satisfacción o el ingreso de los elementos al Almacén, aún si el plazo de ejecución del contrato no se haya cumplido, como paso previo a la ordenación del pago por parte del Ordenador del Gasto.
3. Las áreas de Contabilidad y Presupuesto procederán a realizar los registros requeridos para la correspondiente ordenación del pago de todas y cada una de las facturas o cuentas de cobro presentadas de manera anticipada.
4. El área de Tesorería verificará y llevará a cabo los pagos correspondientes antes de finalizar la vigencia 2025 atendiendo a las disponibilidades de caja.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 11.DIC.2025

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Proyecto: Jerman Bohórquez Camargo – Asesor Financiero de Dirección General
Aprobó: Tayro Pimienta Deluquez – Subdirector Financiero
Revisó: Juliette Sleman - Asesora Dirección

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonoma.gov.co

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC-2000333
icontec ISO 14001 SA-2000334
icontec ISO 45001 ST-2000332